

Municipio de Gilbert
FOLIO N°
Entre Ríos

Municipio de Gilbert
FOLIO N°
Entre Ríos

Municipio de Gilbert
FOLIO N°



Municipio de Gilbert

Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°025/18.-

GILBERT, 13 de Marzo de 2018.-

VISTO:

La Licitación Privada N°003/18 convocada por Decreto N° 021/18, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la norma mencionada en el Visto se determinó llamar a licitación privada para la cotización de los materiales de la obra Continuación de la Construcción de la Terminal de Omnibus atento al precio estimado de los mismos;

Que, se realizaron las invitaciones de ley correspondientes y de conformidad al régimen de contrataciones vigente del Municipio, concurriendo a cotizar dos oferentes los cuales uno (MATERIALES DE ZAN) en su presentación omitió adjuntar a la propuesta toda la documentación requerida en el artículo 10 del Pliego de Condiciones Generales, el otro oferente (Charadia Materiales) si bien podría considerarse que agrega a su propuesta parte de la documentación exigida por el art.10 del Pliego, no firmó el presupuesto o propuesta económica, además, ambas ofertas no presentaron compromiso de mantenimiento de oferta conforme lo exigía el pliego de condiciones particulares;

Que, atento a lo manifestado, la reserva hecha en el Punto 15 del Pliego particular del presente Licitación Privada, corresponde rechazar las propuestas presentadas sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes, procediendo a la devolución oportuna de las garantías de oferta presentadas.-

Por todo ello:

LA PRESIDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE GILBERT

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO las presentaciones efectuadas en la Licitación N° 003/18, consecuentemente rechazar las ofertas de las empresas MATERIALES DE ZAN S.R.L. y CHARADIA MATERIALES, de la vecina ciudad de Urdinarrain, dejando sin efecto el presente llamado convocado por Decreto N°021/18.-

ARTICULO 2º: Procédase, oportunamente a la devolución de las garantías de ofertas presentadas.-

ARTICULO 3º: REGISTRESE, notifíquese, publíquese y archívese.-

DÉSPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 13 de Marzo de 2018.-


NERINA VALARINI
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE GILBERT




ALBA MONTES SOGA
PRESIDENTA DEL MUNICIPIO
Municipio de GILBERT

